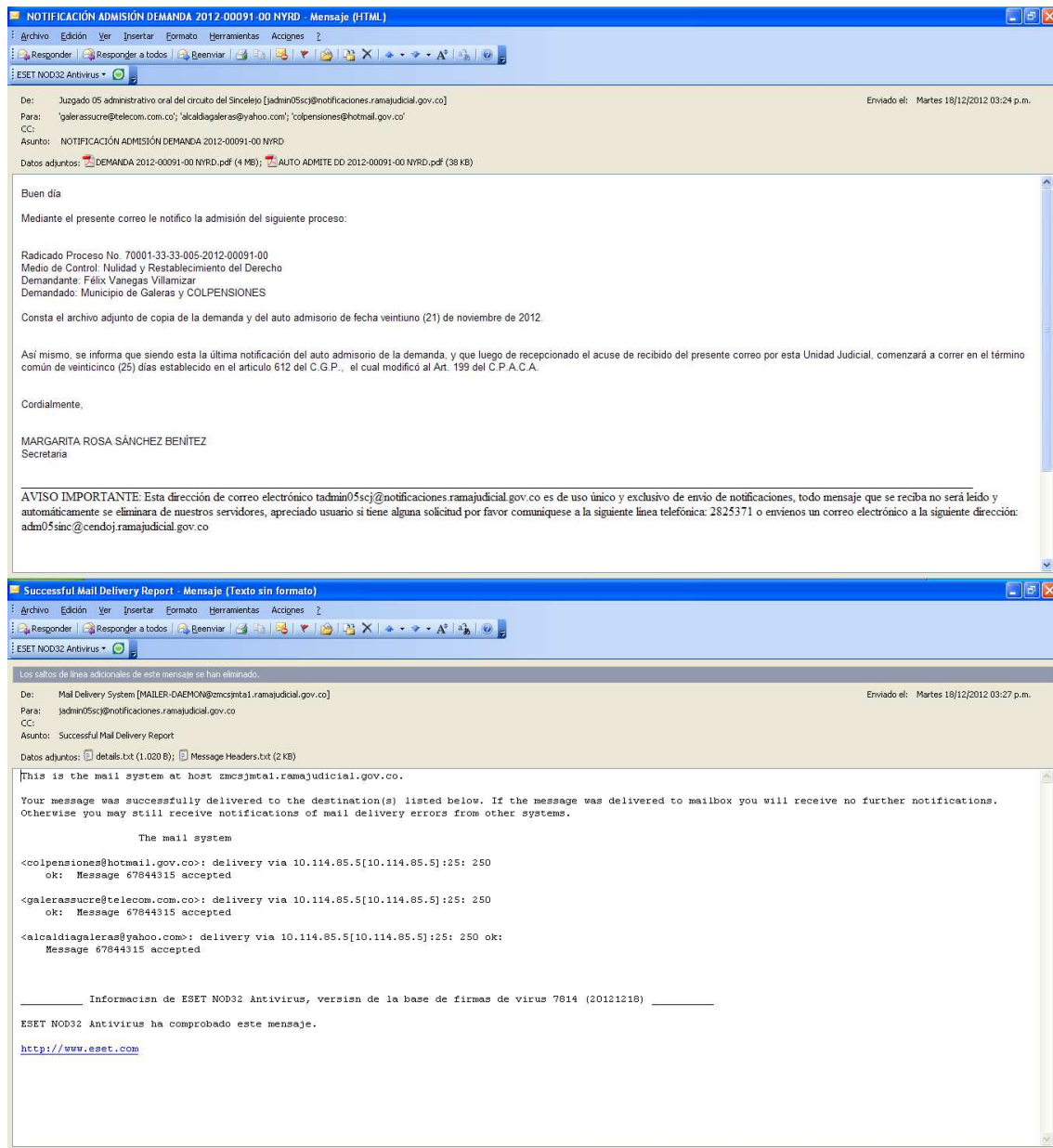




Radicado Proceso No. 70001-33-33-005-2012-00091-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Félix Vanegas Villamizar
Demandado: Municipio de Galeras y COLPENSIONES

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo, certifica que en la anterior captura de pantalla se deja constancia de la notificación personal del auto admisorio de fecha 21 de noviembre de 2012 y de la demanda a el Municipio de galeras y COLPENSIONES, dentro del proceso de la referencia; de conformidad con lo establecido en el articulo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el articulo 612 del CGP.


MARGARITA ROSA SÁNCHEZ BENÍTEZ
Secretaria